

**CÓRDOBA, 30 de octubre de 2020**

**VISTO**

Lo solicitado por la Secretaría de Posgrado en cuanto a la necesidad de otorgar al alumno Alejandro Raúl Roldán DNI N° 25.737.145, la equivalencia interna de las asignaturas “Brecha digital de género” y “Tecnología y cultura en el espacio de la globalización” con una calificación de 8 (ocho) y 10 (diez), respectivamente, de la carrera de Doctorado en Comunicación Social, y la correspondiente rectificación en su historia académica.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información (ECI) N°482/2015, se le otorgó al alumno Roldán la equivalencia en las asignaturas *Brecha Digital de Género” aprobado con 8 (ocho) y del Seminario: “Tecnologías y cultura en el espacio de la globalización” que aprobó con la calificación de 10 (diez)*”.

Que el Ministerio de Educación de la Nación, realizó observaciones respecto de la correspondencia entre las asignaturas de la línea de investigación del Doctorando.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social estableció por Acta N° 22 de fecha 20 de septiembre de 2018, que la línea de investigación del doctorando Alejandro Raúl Roldán, DNI N° 25.737.145 es “Tecnologías de la comunicación y globalización”, otorgándosele las equivalencias de las asignaturas mencionadas anteriormente a las asignaturas “Tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana” con fecha 26/06/2012 y una calificación de 8 (ocho) y el “Seminario Ideología y Prácticas Sociales en conflicto” con fecha 01/11/2011 y una calificación de diez (10), respectivamente.

Que resulta necesario aprobar dicha equivalencia y rectificar la Historia académica del Doctorando Roldán, a los fines de poder acceder al título correspondiente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar a Doctorando Alejandro Raúl Roldán DNI N° 25.737.145, la equivalencia interna de las asignaturas: “Seminario: Tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana”, con fecha 26/06/2012, con una calificación 8 (ocho)” y el “Seminario: Ideologías y prácticas sociales en Conflicto”, con fecha 01/11/2011 y una calificación de 10 (diez)”.

**ARTÍCULO 2°:** Rectificar la historia académica del Doctorando Alejandro Raúl Roldán, adecuándola a lo establecido por el art. 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese, notifíquese y dese copia. Gírese a la Secretaría de Posgrado -Área Oficialía de Posgrado- y a Despacho de Alumnos. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N °: 519**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba